

19 Cumque secundo quaerentur virgines, et congregarentur, Mardocheus manebat ad ianuam Regis:

20 Necdum prodiderat Esther patriam et Populum suum, iuxta mandatum eius. Quidquid enim ille praecipiebat, observabat Esther: et ita cuncta faciebat, ut eo tempore solita erat, quo eam parvulam nutrebat.

21 Eo igitur tempore, quo Mardocheus ad Regis ianuam morabatur, irati sunt Bagathan et Thares, duo eunuchi Regis, qui ianitores erant, et in primo Palatii limine praesidebant: volueruntque insurgere in Regem, et occidere eum.

¹ Esta diligencia que se dice haber sido hecha en busca de doncellas por todo el Imperio, se llama *segunda*, con relacion a la primera, executada antes de las bodas de la Reyna Vasthi; y la Escritura la repite aquí de nuevo, para que pueda entenderse el modo con que pudo ser descubierta por Mardoqueo la conspiracion que va a referir de los dos Eunucos contra la vida del Rey Assuero. La principal causa del odio implacable que Amán concibió contra él, Cap. xii. 6. fué, que los dos Eunucos eran íntimos amigos suyos, y tenian concertado con él de quitar la vida a Assuero, para pasar la corona a sus sienas. De aquí depende todo este gran suceso, que tiene por objeto la libertad de los Judíos, y es la materia de este Libro.

² Esthé, pequeña y humilde en sus ojos, viéndose elevada a la mas alta gloria, creyó que entonces le era mas necesario escuchar las advertencias de un hombre tan prudente, tan piadoso y sabio como era su tío; y se tenia por muy dichosa de poder entonces hacer lo mismo que habia executado todo el tiem-

19 Y mientras que la segunda vez se buscaban virgenes¹, y se juntaban en un lugar, Mardoqueo se estaba a la puerta del Rey:

20 Esthé conforme a su mandamiento, no habia todavía manifestado su Patria y Nacion. Porque Esthé cumplia puntualmente quanto él le mandaba: y todo lo hacia del mismo modo que acostumbraba hacerlo, quando siendo pequeña la criaba².

21 En aquel tiempo³ pues en que Mardoqueo estaba a la puerta del Rey, mostráronse mal contentos Bagathán y Tharés, dos Eunucos del Rey, que eran Porteros, y cuidaban de la primera entrada del Palacio⁴: e intentaron levantarse contra el Rey, y matarlo.

po de su crianza. ¡Qué exemplo este para muchos Grandes, que tienen a ménos valer el someterse a la luz de los inferiores, y miran su elevacion como inaccesible a los avisos de los sabios!

³ El tiempo de que habla aquí la Escritura, no es precisamente aquel en que se buscaban para el Rey doncellas jóvenes de todas las Provincias de su Imperio; sino que acabada esta diligencia, y efectuado ya el matrimonio de Esthé, Mardoqueo continuaba como ántes asistiendo a la puerta del Rey, o porque tenia allí algun empleo, o por no quererse apartar lejos de Esthé, para acudirle pronto con sus consejos en todo lo que le pudiese ocurrir.

⁴ Estos Eunucos segun los LXX. eran Capitanes de la guardia del Rey, los que conspiraban a darle la muerte. Véase arriba la nota al v. 19. El motivo de sus quejas y descontento era, segun los mismos LXX. la envidia y odio que habian concebido contra la elevacion de Mardoqueo, que como veremos en otro lugar, era ya mirado en la casa del Rey como uno de los principales de la Corte.

22 Quod Mardocheum non latuit, statimque nunciavit Reginae Esther; et illa Regi, ex nomine Mardochei qui ad se rem detulerat.

23 Quaesitum est, et inventum: et appensus est uterque eorum in patibulo. Mandatumque est historiis, et annalibus traditum coram Rege.

22 Lo qual descubrió¹ Mardoqueo, e inmediatamente dió de ello parte a la Reyna Esthé; y ella al Rey, en nombre de Mardoqueo que le habia dado el aviso.

23 Se hizo de ello informacion, y se halló ser verdad: y ambos a dos murieron en una horca. Y fué registrado en las historias, y puesto en los Anales delante del Rey².

¹ JOSEPHO *Antiq. Lib. xi. Cap. vi.* dice, que le dió el aviso de esta conspiracion un Judío llamado *Bárnabas*, que era criado de uno de los Eunucos.

² Porque los Reyes tenian siempre a la mano Secretarios que escribian las historias, y registraban en los Anales los principales sucesos de sus reynados.

CAPITULO III.

Amán a quien el Rey habia ensalzado, se llena de indignacion, porque solo Mardoqueo no le dobla la rodilla. Por lo qual obtiene orden del Rey Assuero para que sean exterminados todos los Judíos, y despacha el decreto, que manda se execute el dia trece del mes duodécimo.

1 Post haec Rex Assuerus exaltavit Aman filium Amadathi, qui erat de stirpe Agag: et posuit solium eius super omnes Principes quos habebat.

2 Cunctique servi Regis qui in foribus Palatii versabantur, flectebant genua, et adorabant Aman: sic enim praecerat eis imperator: solus

1 Despues de esto el Rey Assuero ensalzó a Amán hijo de Amadathi, que era de la raza de Agág¹; y puso su asiento sobre todos los Principes que tenia².

2 Y todos los siervos del Rey que estaban a las puertas del Palacio, doblaban las rodillas, y adoraban a Amán; porque así lo habia mandado el Soberano a ellos:

¹ Amalecita, y descendiente de aquel Rey Agág que despedazó Samuel. *i. Reg. xv. 10.* Este nombre era comun a los Reyes de Amaléc. *Numer. xxiv. 7.* En el Cap. xvi. 10. se dice que era Macedonio; lo que pudo ser por una de las dos líneas, paterna o materna. O mas bien, porque despues de la derrota general de los Amalecitas, algunos de ellos que pudieron escapar, se derramaron Tom. IV.

por varias Provincias, y entre estos los de la familia de Amán pudieron muy bien establecerse en la Macedonia. Otros dicen que *Macedonio* se toma por *extrangero*.

² Conforme al uso de la Persia. Los grandes señores tenian sus asientos señalados cerca de la persona del Rey, dispuestos por orden segun sus servicios y méritos, o segun la privanza que tenian con él. *Supra i. 14. et iv. Reg. xxv. 28.*

Mardocheus non flectebat genu, neque adorabat eum.

3 Cui dixerunt pueri Regis qui ad fores Palatii praesidebant: ¿Cur praeter ceteros non observas mandatum Regis?

4 Cumque hoc crebrius dicerent, et ille nollet audire, nunciaverunt Aman, scire cupientes utrum perseveraret in sententia: dixerat enim eis se esse Iudaeum.

5 Quod cum audisset Aman, et experimento probasset quod Mardocheus non flecteret sibi genu, nec se adoraret, iratus est valde,

6 Et pro nihilo duxit in unum Mardocheum mittere manus suas: audierat enim quod esset gentis Iudaeae: magisque voluit omnem Iudaeorum, qui erant in Regno Assueri, perdere nationem.

7 Mense primo, cuius vocabulum est Nisan, anno duodecimo Regni Assueri, missa est sors in urnam, quae Hebraice dicitur phur, coram

¹ Amán era Amalecita, esto es, de una Nación de la que los Judíos debían ser eternamente enemigos irreconciliables. *Exod. xvii. 16. Deuter. xxv. 19.* Por esta razón rehusó constantemente Mardoqueo doblarle la rodilla. El verbo *adorar* significa aquí, como en otros muchos lugares, la postura o inclinaciones profundas del cuerpo, para dar aquellas muestras de honor y de obsequio que se acostumbraban con los Príncipes, y con otras personas elevadas en dignidad. Otros la toman en su rigoroso sentido de verdadera adoración de latría, que se debe solo a Dios, y que Amán exigía, embriagado de su propia fortuna.

solo Mardoqueo no le doblaba la rodilla, ni le adoraba ¹.

3 Y dixéronle los siervos del Rey que estaban a las puertas del Palacio: ¿Por qué no cumples la orden del Rey como los otros?

4 Y como le dixesen esto muchas veces, y él no quisiese escucharlos, dieron de ello aviso a Amán, deseando saber si permanecería en su resolución; porque les había dicho que él era Judío ².

5 Lo qual oído por Amán, y habiendo visto por experiencia que Mardoqueo no le doblaba la rodilla, ni le adoraba, entró en una grande cólera,

6 Y tuvo por cosa de nada emplear sus manos en Mardoqueo solo: porque había oído que era Judío de Nación: y quiso mas bien acabar con toda la Nación de los Judíos que había en el Reyno de Assuero.

7 El mes primero, cuyo nombre es Nisán, el año duodécimo del Reyno de Assuero, echaron delante de Amán la suerte, que en Hebreo se llama Phur ³, en una ur-

Se fundan para esto en las palabras de la oración de Mardoqueo, que pueden verse en el Cap. xiii. 14.

² Y por consiguiente, atendidas las dos razones que quedan explicadas, no podía doblar la rodilla a Amán.

³ MS. 3. *Grano.* Es palabra Persiana, y significa *suerte*. *Infra ix. 24.* Los Persas y otras muchas Naciones pretendían conocer el buen o mal suceso de los negocios por medio de las suertes, así como los Romanos por los agüeros y aruspicios. Si las cosas sucedieron con el mismo orden que aquí se refieren, se ve que Amán echó la suerte del día en que habían de perecer todos los Judíos, an-

Aman, quo die et quo mense gens Iudaeorum deberet interfici: et exivit mensis duodecimus, qui vocatur Adar.

8 Dixitque Aman Regi Assuero: Est Populus per omnes Provincias Regni tui dispersus, et a se mutuo separatus, novis utens legibus et caeremoniis, insuper et Regis scita contemnit. Et optime nosti quod non expediat Regno tuo ut insolescat per licentiam:

9 Si tibi placet, decerne ut pereat, et decem millia talentorum appendam arcariis gazae tuae.

10 Tulit ergo Rex annulum, quo utebatur, de manu

na ¹, para saber en qué día y en qué mes debía ser entregada a muerte la Nación de los Judíos: y salió el mes duodécimo, que se llama Adar ².

8 Y dixo Amán al Rey Assuero: Hay un Pueblo disperso por todas las Provincias de tu Reyno, y dividido entre sí mutuamente, que tiene leyes nuevas y ceremonias, y que demas de esto desprecia las órdenes del Rey. Y sabes bien que no es interés de tu Reyno que la licencia le haga insolente ³:

9 Si te parece, ordena que perezca ⁴, y yo pasaré a los caxeros de tu thesoro diez mil talentos ⁵.

10 Sacó pues el Rey de su dedo el anillo ⁶ de que solía ser-

tes de dar parte al Rey de su proyecto. Tal es el carácter de un Ministro que ha llegado a dominar el espíritu de su Soberano: cuenta desde luego con su consentimiento; y así o le oculta muchas veces los negocios, o si se cree que es necesario hablarle de ellos, no lo hace sino despues de haberlo dispuesto todo para la execucion.

¹ MS. 8. *Ferrada.*

² La Luna de Febrero. La providencia dispuso que saliese el último mes, y el día trece de este mes: así se daba tiempo a Mardoqueo y a Esther para impedir un mal tan grande.

³ Que se le dexé así, y que de este disimulo tome ocasion para ser cada día mas insolente. Amán queriendo hacer al Rey instrumento de su venganza, echa un velo a su codicia, injusticia y malignidad, presentando el bien del Estado, el interés del Rey, y la seguridad de su persona.

⁴ ¿Mas qual es el delito de este Pueblo, por el que merece ser tratado sin misericordia? Solamente se le acusa de una manera vaga, y sin que se produzca una sola prueba de ser enemigo del Estado, y de despreciar las órdenes

del Soberano. Y todo su delito viene a refundirse en la persona de Mardoqueo, que por ser Judío no quiere doblar la rodilla a Amán. Irritado este, jura el total exterminio de la Nación Judía: es creído sobre sola su palabra, y se condena a tanto número de inocentes, sin ser admitidos a justificarse.

⁵ Previendo Amán que si los Judíos eran exterminados, perdería el Rey una parte considerable de las rentas con que contribuían al Erario, previene diestramente esta dificultad que podía poner estorbo a sus intentos, y se adelanta a ofrecer para cubrir este desfaldo la suma exorbitante de diez mil talentos, que corresponden a treinta y dos mil ochocientas arrobas. Esto y mucho mas esperaba sacar de los despojos de los Judíos, v. 13. Si son talentos Pérsicos, como algunos pretenden, no es fácil reducirlos al valor de nuestra moneda, por ser muy varios y discordes los sentimientos de los Escritores en determinar su valor.

⁶ Con este se sellaban los edictos y despachos. Quando el Rey lo daba a alguna persona, era muestra evidente de que le confiaba el exercicio de la suprema autoridad. Véase el Génes. xli. 42.

sua, et dedit eum Aman filio Amadathi de progenie Agag, hosti Iudaeorum,

11 Dixitque ad eum: Argentum quod tu polliceris, tuum sit: de Populo age quod tibi placet.

12 Vocatique sunt scribae Regis mense primo Nisan, tertia decima die eiusdem mensis: et scriptum est, ut iusserat Aman, ad omnes Satrapas Regis, et Iudices Provinciarum, diversarumque gentium, ut quaeque gens legere poterat, et audire pro varietate linguarum, ex nomine Regis Assueri: et litterae signatae ipsius annulo

13 Missae sunt per cursores Regis ad universas Provincias, ut occiderent atque delerent omnes Iudaeos, a puero usque ad senem, parvulos et mulieres, uno die, hoc est, tertio decimo mensis duodecimi, qui vocatur Adar, et bona eorum diriperent.

14 Summa autem epistolarum haec fuit, ut omnes Provinciae scirent, et pararent se ad praedictam diem.

15 Festinabant cursores qui missi erant, Regis imperium explere. Statimque in Susa pependit edictum, Rege et Aman celebrante convivium, et cun-

virse, y dióle a Amán hijo de Amadathi de la raza de Agag, enemigo de los Judíos,

11 Y díxole: La plata que tú prometes, sea para tí: y por lo que hace a ese Pueblo haz como gustes ¹.

12 Y fueron llamados los Secretarios del Rey el mes primero de Nisan, el día trece del mismo mes: y fué escrito segun la orden de Amán, a todos los Sátrapas del Rey, y a los Jueces de las Provincias, y de las diversas Naciones, como cada una de ellas lo podía entender, segun la variedad de lenguas, en nombre del Rey Assuero: y las cartas selladas con su anillo

13 Fueron enviadas por los correos del Rey a todas las Provincias, para que matasen y acabasen con todos los Judíos, desde el niño hasta el viejo, niños y mugeres, en un mismo día, esto es, el trece del mes duodécimo, que se llama Adár, y metiesen a saco sus bienes.

14 Y esta es la substancia ² de la carta, para que todas las Provincias lo supiesen, y se previniesen para dicho día.

15 Los correos que se enviaron iban de priesa a cumplir la orden del Rey. Y luego se fixó en Susa el edicto, a tiempo que el Rey y Amán celebraban un con-

¹ MS. 8. *Lo que has saber.* En el mismo punto en que se despacha en nombre del Rey el edicto que ordena el exterminio de los Judíos, se fixa en la Capital, y se envia por todas las Provincias. La facilidad e inacción de este Rey, que nada examina y que nada ve sino por los ojos de

su Privado, van a hacer que perezcan muchos millares de hombres en un momento. Y todo esto no cuesta a Assuero mas que tres palabras, y el trabajo solo de sacar su anillo del dedo.

² En el Cap. XIII. se lee por extenso este edicto cruel y sangriento.

ctis Iudaeis, qui in Urbe erant, flentibus.

vite, y todos los Judíos que habia en la Ciudad ¹ estaban llorando.

¹ El Hebréo: *Y la Ciudad de Susa estaba alborotada.* Los Judíos lloraban su desgracia: y entre los del Pueblo, unos miraban con lástima y piedad su triste suerte; y otros temian las consecuen-

cias y confusiones que ordinariamente acontecen en semejantes execuciones, donde cada uno emplea su pasión y venganza en quien tiene por enemigo, baxo el pretexto de la proscripción de algunos.

CAPITULO IV.

Luto de Mardoqueo y de los otros Judíos por el exterminio que les amenazaba. Esther para impedir la ruina de los Hebréos, y presentarse al Rey sin ser llamada, manda que se ayune y haga oración por ella tres dias, y ella hace lo mismo.

1 Quae cum audisset Mardocheus, scidit vestimenta sua, et indutus est sacco, spargens cinerem capiti: et in platea mediae Civitatis voce magna clamabat, ostendens amaritudinem animi sui,

2 Et hoc eiulatu usque ad fores Palatii gradiens. Non enim erat licitum indutum sacco aulam Regis intrare.

3 In omnibus quoque Provinciis, Oppidis, ac locis, ad quae crudele Regis dogma pervenerat, planctus ingens erat apud Iudaeos, ieiunium, ululatus et fletus, sacco et ci-

1 Y quando Mardoqueo oyó esto, rasgó sus vestiduras, y vistióse de cilicio ¹, cubriendo de ceniza su cabeza: y en medio de la plaza de la Ciudad clamaba en alta voz, manifestando la amargura de su corazon,

2 Y con este lamento iba hasta las puertas de Palacio. Pues no era permitido entrar en el Palacio del Rey vestido de cilicio ².

3 Asimismo en todas las Provincias, Ciudades y Lugares, a donde habia llegado el cruel edicto del Rey, era grande la consternación entre los Judíos, los ayunos, los lamentos y los llantos,

¹ MS. 8. *De márfegas.* Ya hemos repetido en algunos lugares, que los Orientales, y particularmente los Hebréos, acostumbraban dar todas estas muestras exteriores de dolor y sentimiento en las calamidades extremas y públicas de la Nación. Mardoqueo dando este público testimonio de la amargura de su corazon, manifestaba la grandeza de su fe, y la ternura de su amor hacia su Pueblo, gri-

tando públicamente contra una injusticia tan grande, y haciendo conocer mas y mas su generosa firmeza contra un hombre que abusaba tan cruelmente de la potestad que su Rey le habia confiado.

² Para apartar de esta suerte de los ojos y del conocimiento del Rey todo aquello que pudiera causarle pesar, y por consiguiente impedir que acudiese al remedio de los atribulados y afligidos.